



DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°1058.-

DALCAHUE, 16 de octubre del 2024. –

VISTOS: El Registro de Asistencias: El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de septiembre 2024 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

SOLEDAD AGUILAR SANTANA	2 HORAS
CRISTINA CATIN MUÑOZ	1 HORA
CAMILA GUENTELICÁN SERPA	4 HORAS
ALEJANDRO DIAZ GÁRNICA	1 HORA
GISELLE PEÑAILILLO ARAYA	1 HORA
JEANNETTE PEREZ AMPUERO	1 HORA

Funcionarios Honorarios

NICOLAS HURTADO BARRIA	3 HORAS
DIANA PEREZ PEREZ	1 HORA
YASNA HERRERA TAPIA	1 HORA
VICTOR PAREDES BAHAMONDE	24 HORAS
NELSON BAHAMONDE BARRIA	36 HORAS
HECTOR CAICHEO VARGAS	4 DIAS + 14 HORAS
RICHARD URRA MILLAQUEO	1 DIA
CRISTOBAL CARDENAS BAHAMONDE	1 DIA

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de octubre del 2024.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN BAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc